



2016

**Informe de Seguimiento y Evaluación de la
Ejecución Presupuestaria, al mes de
septiembre**

**UNIDAD FINANCIERA
INSTITUCIONAL**

Octubre 2016

I. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Para el ejercicio financiero 2016, el Consejo Nacional de la Judicatura cuenta con un presupuesto aprobado por la cantidad de US\$ 6,283,295.00; monto que está destinado para el desarrollo de los procesos Institucionales. De conformidad con lineamientos del Ministerio de Hacienda, el presupuesto mencionado está clasificado como gasto corriente, es decir que comprende los gastos relativos al personal y las operaciones, no así gastos para mobiliario, equipos, software, entre otros.

La ejecución del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondiente al periodo enero-septiembre de 2016, es del **65.49%**, equivalentes a **US\$ 4,114,861.98**; a continuación se desglosa la citada ejecución a nivel de Rubro de Agrupación del Gasto.

Figura 1
Ejecución del Presupuesto Institucional, al mes de septiembre de 2016
 (Expresado en UD DOLARES)

		A	B	C	D=(C/B*100)
RUBROS		PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
51	Remuneraciones	\$4,026,160.00	\$ 3,884,482.83	\$ 2,610,451.47	67.20%
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$1,594,535.00	\$ 1,594,535.00	\$ 855,685.90	53.66%
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 662,600.00	\$ 662,600.00	\$ 527,206.81	79.57%
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ -	\$ 141,677.17	\$ 121,517.80	85.77%
TOTAL.....		\$6,283,295.00	\$ 6,283,295.00	\$ 4,114,861.98	65.49%

1.1. EJECUCIÓN DEL RUBRO 51- REMUNERACIONES

Al mes de septiembre del presente año, se han efectuado los pagos de personal del CNJ en forma oportuna y de conformidad al calendario de pagos que cada mes emite el Ministerio de Hacienda, ejecutando el **67.20%**, de los recursos asignados al Rubro 51, equivalentes a US\$ 2,610,451.47.

El Rubro 51 "Remuneraciones" ha generado economías de salarios, de las cuales se ha gestionado exitosamente la reorientación de US\$ 141,677.17, mediante las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a) Se solicitó autorización para el uso de las economías de salarios del mes de enero/2016, lográndose exitosamente su aprobación por medio del ajuste No. 1, por el valor de US\$ 36,911.81, trasladando esa cantidad al Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos".
- b) Se realizaron exitosamente algunas gestiones, obteniendo la autorización del uso de economías por la cantidad de US\$ 60,995.09 correspondiente al ajuste No. 2 y US\$ 20,445.00 de la Transferencia ejecutiva interna No. 1, sumando ambas modificaciones US\$ 81,440.09, cantidad que también fue destinada al fortalecimiento del Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos".
- c) Se realizaron gestiones para la autorización del uso de economías de salarios por el valor de US\$ 23,325.27, logrando lo solicitado, por medio de la aprobación del ajuste presupuestario No. 3, con lo cual se continúan fortaleciendo las asignaciones presupuestarias del Rubro 61 "Inversiones en Activos Fijos".

1.2. EJECUCIÓN DEL RUBRO 54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Mediante la ejecución de este Rubro se dotó de los insumos requeridos para la realización de los procesos operativos de las diferentes Dependencias del Consejo, lo que coadyuva a la consecución de las metas y objetivos Institucionales; la ejecución del Rubro 54, al mes de septiembre/2016, alcanzó el **53.66%**, equivalente a US\$ 855,685.90.

1.3. EJECUCIÓN DEL RUBRO 55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS

Al mes de septiembre del presente año, la ejecución del Rubro 55, es del **79.57%**, equivalente a US\$ 527,206.81. Por otra parte, es importante mencionar que el Ministerio de Hacienda congeló la cantidad US\$ 2,000.00 en el mes de mayo/2016; para hacer uso de esos recursos, se debe solicitar autorización al Ministerio de Hacienda, de conformidad con los "Lineamientos específicos para el proceso de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Financiero Fiscal 2016", emitidos por el citado Ministerio.

1.4. EJECUCIÓN DEL RUBRO 61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJO:

Luego de diversas gestiones le logró asignar recursos al Rubro 61, por medio de tres ajustes y una transferencia presupuestaria que suman US\$ 141,677.77, lo que ha permitido continuar con la operatividad Institucional ya que algunas Dependencias de Consejo requerían bienes clasificados en el mencionado Rubro. La ejecución alcanzada al mes de septiembre/2016 es del **85.77%**, equivalente a US\$ 121,517.80.

II. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria del Consejo Nacional de la Judicatura, registrada hasta el mes de Septiembre del 2016, ha permitido que las unidades de apoyo que conforman la Línea de Trabajo 0101 "Dirección Superior y Administración" hayan realizado todas las actividades operativas necesarias del Consejo.

Hasta el mes de Septiembre del 2016 es importante reportar los avances en el cumplimiento de metas en las áreas sustantivas del Consejo, según se describen a continuación:

En el área Sustantiva de Selección, se elaboraron 90 proyectos de propuestas de ternas y se actualizaron 90 propuestas de ternas; también se ingresaron al sistema informático 4,006 denuncias entre actualizaciones y nuevas interpuestas a funcionarios judiciales y profesionales

Consejo Nacional de la Judicatura
Unidad Financiera Institucional

integrantes del registro de abogados elegibles. Además se ingresaron al Sistema Informático 3,625 acuerdos de movimiento de Funcionarios Judiciales, relacionados con los llamamientos, traslados y suspensiones.

En el área Sustantiva de Evaluación, se finalizó el Proceso Evaluativo No Presencial II/2016, realizando un total de 566 evaluaciones en diferentes tribunales del país.

En materia de Capacitación se han efectuado 291 eventos de capacitación entre cursos, diplomados, conferencias, talleres, video conferencias, jornadas divulgativas, jornadas de actualización jurisprudencial, conversatorios. En cuanto a capacitación virtual se informa la realización de 17 cursos.

Por lo antes descrito, es satisfactorio para el Consejo Nacional de la Judicatura, reportar que, se han realizado las funciones sustantivas del Consejo, en sintonía con los objetivos Institucionales. El avance físico del mes que se reporta, se adjunta a este informe.

San Salvador, 13 de octubre de 2016.



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

ANEXO 1.

AVANCE DE PROGRAMACIÓN FÍSICA AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016

0 MEMBROS

DE MEDIDA ANUAL MEMBROS SEPTIEMBRE

<p>0201 Selección de Magistrados y Jueces</p>	<p>Presentar al Pleno del Consejo, nóminas de Ternas para integrar Magistrados(as) de Cámaras de Segunda Instancia, Jueces y Juezas de Primera Instancia y de Paz.</p>	<p>Elaborar y remitir al Pleno del Consejo, Nóminas de candidatos a integrar ternas solicitadas por la Corte Suprema de Justicia, para cargos de Magistrados de Cámara de Segunda Instancia y Jueces de la República, en los plazos de Ley. (El cumplimiento de esta meta está sujeto a los requerimientos de la Corte Suprema de Justicia, según lo regulado en el Art. 62 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura).</p>	<p>NÓMINA</p>	<p>90</p>	<p>90</p>	<p>El área sustantiva de Selección, hasta el mes de Septiembre, se elaboraron 90 proyectos de ternas de los 90 programados para elaborar; además se actualizaron 90 proyectos de propuestas de terna, de los 90 proyectos programados para actualizar. Se ingresaron al sistema Informático, 4,006 denuncias entre actualizaciones y nuevas interpuestas a funcionarios judiciales y profesionales integrantes del registro de abogados elegibles. En el mes de Septiembre se ingresaron al sistema informático 3,625 acuerdos de movimientos de Funcionarios Judiciales, relacionados con los nombramientos, llamamientos, traslados y suspensiones.</p>
<p>0202 Evaluación de Magistrados y Jueces</p>	<p>Propiciar el fortalecimiento de la carrera judicial para que mejore la administración de Justicia y el control del Estado Democrático y Constitucional de Caracas, mediante la aplicación de un proceso de selección y objetivo de evaluación con carácter formativo a los Magistrados de Segunda Instancia y Jueces de la República.</p>	<p>Efectuar dos evaluaciones al año, de la actividad judicial de Magistrados de Segunda Instancia y Jueces de la República e investigar en forma oportuna y eficaz las denuncias interpuestas en el Consejo Nacional de la Judicatura, contra funcionarios judiciales.</p>	<p>DICTAMENES (procesos)</p>	<p>2.0</p>	<p>2.0</p>	<p>En el área sustantiva de Evaluación, se informa que el 30 de septiembre se dio por FINALIZADO, el Proceso Evaluativo II/2016 (no presencial) , evaluándose hasta el mes de Septiembre 566 sedes judiciales a nivel nacional.</p>



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

ANEXO 1

AVANCE DE PROGRAMACIÓN FÍSICA AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2016

		SEPTIEMBRE				COMENTARIO	
		AGOSTO	SEPTIEMBRE	AGOSTO	SEPTIEMBRE		
		DE MEDIDA	DE MEDIDA	DE MEDIDA	DE MEDIDA		
0301 Escuela de Capacitación Judicial	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la mejora del Sistema de Administración de Justicia a través de la capacitación continua de los Magistrados, Jueces y demás funcionarios judiciales y destinatarios de los servicios de la ECJ en diversas áreas temáticas. Diversificar los servicios educativos y de capacitación que ofrece la Escuela de Capacitación Judicial a través de la Capacitación a distancia, por medio del Aula Virtual. Aportar a la sociedad salvadoreña magistrados, jueces y operadores de justicia formados a nivel de postgrado con el título de magíster, en alianza con universidades a nivel nacional. Realizar estudios y/o investigaciones sobre el sistema de administración de justicia. el nacional. 	<p>Capacitar a nivel nacional a magistrados, jueces y demás funcionarios judiciales, operadores del sistema de administración de justicia, abogados en el libre ejercicio de su profesión, y capacitadores en diferentes temáticas a través de cursos, talleres, foros, conferencias, conversatorios y otras modalidades de capacitación.</p>	380	291	291	0	<p>En cuanto al área de capacitación es importante reportar hasta el mes de Septiembre/2016 se han realizado 291 eventos de capacitación entre cursos de diferentes temáticas del derecho, talleres, conferencias y video conferencias, jornadas de estudio y discusión, cursos semipresenciales, reforzado con la entrega de material reproducido y digital.</p>
		<p>Capacitar a distancia (cursos en línea) a Magistrados y Jueces, operadores judiciales y jurídicos, abogados en el ejercicio libre de la profesión en diferentes temas del Derecho</p>	GRUPOS ATENDIDOS	17	17	0	<p>En materia de capacitación en modalidad virtual se reportan la realización de 17 Cursos.</p>